

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

BdeG.

ACTA DEL 24 DE FEBRERO DE 1.965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía.

Actúa el Secretario titular.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Secretario hace la entrega al señor Presidente, de todos los oficios cruzados entre el Ministerio de Finanzas y esta Entidad, respecto a los libros editados por la Comisión Legislativa, a fin de que resuelva sobre la donación de doce ejemplares de la Constitución y Leyes del Ecuador solicitada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, conocida en una sesión pasada.

El señor doctor Bustamante solicita permiso para ir a su oficina a revisar el proyecto de REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS, a fin de que se haga la entrega a la Junta Militar de Gobierno, petición que le es concedida.

El señor doctor Gallo Subía informa a los señores Vocales que a las 9,00 de la mañana de hoy, el señor General Marcos Gándara, miembro de la Junta Militar, le ha telefoneado urgentemente para ratificarle que la Junta quiere que se estudie la LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL y los Códigos Penal y de Procedimiento Penal; pero sobre todo las reformas a estos dos últimos Códigos, por cuanto la Junta Militar necesita poseer un arma eficaz de defensa del orden público en aras de la tranquilidad ciudadana.

Tomando en cuenta la urgencia demostrada por los señores miembros de la Junta, se acuerda dejar en suspenso el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial y entrar al conocimiento del PROYECTO DE REFORMAS AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL y al CODIGO PENAL, formulado por el señor doctor Gallo Subía, quien informa que al Proyecto enviado por la Comisión Especial, para lo cual se tomó como base el enviado por el señor General Gándara, los abogados asesores de la Junta, doctor Gabela y doctor Burbano de Lara, han presentado varias observaciones que las ha tomado en cuenta, lógicamente, las que merecían que se lo haga.

Con algunos cambios de redacción, se aprueban los Arts. reformados, hasta el Art. 7 del proyecto, en la forma que consta en el ejemplar de Secretaría.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.

PRESIDENTE

SECRETARIO

BdeG.

ACTA DEL 24 DE FEBRERO DE 1.965

Presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos, Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía, se instala la sesión a las 6,00 de la tarde.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se continúa con el estudio del PROYECTO DE REFORMAS AL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL.